

9
Este Carildo por cedula antecedente y expresion de efecto, en
virtud de lo resuelto en el celebrado cónsue de conuente para nom-
brar Persona que sirva la Depositaria de Penas de Camara
castos de Justicia, dias de Sanca y media annata para el año
sente año mediante haberse le escusado de este encargo a Lorenzo
Maximé que lo ha tenido en el proximo pasado; Enterada
la Ciudad de la gran villa de la rumpo, y haberse despachado
la citacion comprehendiendo en ella á las Casalleros ^{res}
que asistan á este Carildo, como á las que no lo executen,
no haciendo contar estos la legitima causa para ello =
Acordose votase, y practico en la forma siguiente.

El Señor D. Salvador Cienca en voz de la R. C.
nombró á Antonio Carillo, su voto de abono y requerido.

El Señor D. Antonio Rocamora, á Vicente Sanchez
menor. El Señor D. Fr. Antonio Sanaballo á Antonio

Castillo. El Señor D. Salvador Vinader Corvany á Juan
Gnriel.

El Señor D. Joseph Thomas Montano á Mauricio
Sanchez.

La Ciudad mandó regular los votos y alio por
mayor pluralidad de ellos nombrado Antonio Castillo.

Triplicó al Señor Corredor, reconforme con la mayor
parte, con arreglo á los buenos usos y costumbres de este mun-
tamiento, y requirió á su Señoría la observancia de mis-
mo.

